

**ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
SERVICIO DE URBANISMO
ANUNCIO**

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2022 en relación a la Asunción de la iniciativa formulada por “ACCIONA INMOBILIARIA, S.L.U.” para el establecimiento del sistema privado de concierto para la ejecución del Sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado UZO-02 “Isla Perdida”, y Aprobación inicial de los documentos presentados, se somete el citado expediente a información pública durante el plazo de UN MES.

La aprobación inicial, por tratarse de un acto de trámite, no pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe contra el mismo la interposición de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, la oposición al mismo podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Durante el trámite de información pública el expediente podrá ser examinado y deducirse las alegaciones que, en su caso, se consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y siguientes, y demás que resulten de aplicación, de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, así como en los artículos 65 y 76 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias.

CONSULTA DEL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA:

Lugar de exposición: El expediente y la documentación técnica podrán ser examinados en la página web corporativa en el Portal Oficial de este Ayuntamiento, en el enlace <https://www.laspalmasgc.es/es/areas-tematicas/urbanismo-e-infraestructuras/informacion-publica/>, en el apartado de Gestión Urbanística. Asimismo, se podrá consultar en horario laborable de 8:00 a 14:00 horas, previa solicitud de CITA PREVIA en los teléfonos 928 44 65 06/68 67, en el Servicio de Urbanismo (Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística), en la Plaza de la Constitución, número 2, 2ª planta, de esta Ciudad (antiguo Edif. Emalsa).

Plazo de información pública y formulación de alegaciones: UN MES, computado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, pudiendo presentarse alegaciones en cualquiera de los registros municipales así como en los registros regulados por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a uno de febrero de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE
URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

Javier Erasmo Doreste Zamora

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación: FnrFTdCp9XhXi0VV3W4Kzg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)	FECHA	01/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	FnrFTdCp9XhXi0VV3W4Kzg==	PÁGINA 1/1



FnrFTdCp9XhXi0VV3W4Kzg==